

ASCENSO A PILOTO DE ULTRAMAR DE PRIMERA y MAQUINISTA NAVAL DE PRIMERA:

cierre inscripción ARA: 01 de abril	cursos: 08 al 26 de abril	exámenes: 29 abril al 03 mayo
cierre inscripción ARA: 02 de agosto	cursos: 12 al 30 agosto	Exámenes: 02 al 06 septiembre

ASCENSO A CAPITÁN DE ULTRAMAR y MAQUINISTA NAVAL SUPERIOR:

cierre inscripción ARA: 26 de abril	cursos: 06 al 24 mayo	exámenes: 27 al 31 de mayo
cierre inscripción ARA: 30 de agosto	cursos: 09 al 27 septiembre	exámenes: 30 sept. al 04 octubre

ASPIRANTES A PRÁCTICO:

cierre inscripción ARA: a confirmar	cursos: 15 abril al 03 mayo	exámenes: 06 al 17 mayo
cierre inscripción ARA: a confirmar	cursos: ----	exámenes: 19 al 30 agosto
cierre inscripción ARA: a confirmar	cursos: 14 oct al 01 noviembre	exámenes: 04 al 15 noviembre

TRANSFERENCIAS y REHABILITACIONES:

(ARA, PNA, Fluvial, Pesca)	cierre inscripción ARA: 01 abril	exámenes libres: 29 de abril al 21 de junio
(cursos STCW durante el año)	cierre inscripción ARA: 02 agosto	exámenes libres: 02 sept. al 18 octubre

TRANSFERENCIA A OFICIAL ELECTROTÉCNICO:

cierre inscripción ARA: 05 abril	exámenes libres: 06 mayo al 07 junio
cierre inscripción ARA: 09 agosto	exámenes libres: 09 septiembre al 04 octubre

Los trámites de inscripción (singladuras, derechos de examen, etc.) a los cursos de ascenso, aspirantes a práctico, rehabilitación de títulos y transferencias, se inician en la Armada Argentina, Reconquista 385 2º piso. Turnos a través de la página web www.marina-mercante.com.ar, para consultas: 4394-2261 ó pemmar@ara.mil.ar La fecha del cierre de inscripción es estricta.

RECESO DE INVIERNO: DEL 15 AL 26 DE JULIO

Todos los cursos STCW tendrán la modalidad PRESENCIAL. Para que cualquier curso se lleve adelante deben haber confirmado al menos cuatro participantes al mismo.

CURSOS STCW y otros:

Curso 1: Código Internacional IGS

06 al 11 marzo; 15 al 20 mayo; 21 al 26 agosto; 30 octubre al 04 noviembre (Los exámenes finales se desarrollan el último día indicado para el curso)

Curso.2: Prevención de la Contaminación (MARPOL)

05 al 08 marzo; 28 al 31 mayo; 27 al 30 agosto; 05 al 08 noviembre (Los exámenes finales se desarrollan el último día indicado para el curso)

Curso 8: Formación Básica en Buques-Tanque Gas Licuado

13 al 17 mayo

- Cursos 46: Primeros Auxilios Básicos**
25 al 27 marzo; 20 al 22 mayo; 09 al 11 septiembre; 28 al 30 octubre
- Curso 9: Primeros Auxilios**
05 al 08 marzo; 28 al 31 mayo; 17 al 20 septiembre; 19 al 22 noviembre
- Curso 10: Cuidados Médicos**
12 al 15 marzo; 04 al 07 junio; 24 al 27 septiembre; 26 al 29 noviembre
- Curso 11: Prevención y Lucha Contra Incendio (básico)**
08 al 12 abril; 01 al 05 julio; 02 al 06 septiembre; 04 al 08 noviembre
- Curso 15: Técnicas Avanzadas de Lucha contra Incendio**
23 al 25 abril; 10 al 12 junio; 17 al 19 septiembre; 19 al 21 noviembre
- Cursos 12: Formación en Control de Multitudes**
17 al 19 abril; 14 al 16 agosto;
- Curso 13: Formación en Gestión de Emergencias**
22 al 25 abril; 20 al 23 agosto
- Curso 14: Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales**
10 al 12 abril; 24 al 26 junio; 01 al 03 octubre; 26 al 28 noviembre
- Curso 17: Formación Avanzada en B/T Petroleros** (nivel de gestión) (Requisito mínimo: 90 días de embarco en buques-tanque petroleros en los últimos 5 años y vigentes los certificados básico y avanzado de LCI)
18 al 22 marzo; 10 al 14 junio, 30 septiembre al 04 octubre
- Curso 18: Formación Avanzada en B/T Gas Licuado** (nivel de gestión) (requisito mínimo: 90 días de embarco en buques-tanque gas licuado en los últimos 5 años)
18 al 21 marzo
- Curso 19: Botes de Rescate Rápidos** (requisito: tener renovado y vigente el certificado de Botes de Rescate NO rápidos)
09 al 12 abril; 24 al 28 junio; 09 al 12 septiembre; 11 al 14 noviembre
- Curso 20: Gestión de los Recursos del Puente (BRM)**
15 al 18 abril; 01 al 04 julio; 02 al 05 septiembre; 11 al 14 noviembre
- Curso 23: Operador General GMDSS**
08 al 26 abril; 03 al 25 junio; 02 al 20 septiembre
- Curso 24: Actualización Operador General GMDSS:** Por el momento suspendido, consultar por novedades durante el ciclo lectivo en el Departamento Graduados.
- Curso 27: Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Rescate NO Rápidas** (requisitos: tener 180 días de embarcos y tener renovado y vigente el certificado de Técnicas de Supervivencia Personal)
04 al 08 marzo; 06 al 10 mayo; 05 al 09 agosto; 07 al 10 octubre
- Curso 28: Técnicas de Supervivencia Personal**
18 al 22 marzo; 03 al 07 junio; 23 al 27 septiembre; 11 al 15 noviembre
- Curso 31: Formación Avanzada en B/T Quimiqueros** (nivel de gestión) (Requisito mínimo: 90 días de embarco en buques-tanque quimiqueros en los últimos 5 años y vigentes los certificados básico y avanzado de LCI)
08 al 12 abril; 29 julio al 02 agosto, 18 al 22 noviembre.
- Curso 33: Auditor ISO 9001/2008** Consultar en Departamento Graduados
- Curso 34: Controladores Lógicos Programables (PLC)** (Curso a distancia con examen presencial)
04 al 06 junio; 08 al 10 octubre
- Curso 36: Oficial de Seguridad (Gestión y Evaluación del Riesgo)** (Curso semi-presencial con examen final presencial)
03 al 05 abril; 12 al 15 agosto

Curso 37: **Investigación y Análisis de Accidentes** (Curso semi-presencial con examen final presencial)
08 al 11 abril; 19 al 22 agosto

Curso 44: **Oficial de Protección del Buque (OPB)**
15 al 18 abril; 29 julio al 01 agosto; 18 al 21 noviembre

Curso 50: **Maniobras en Simulador (Curso Modelo OMI 1.22; para Transferencias a títulos de Ultramar y Rehabilitaciones)**
10 al 14 junio; 28 octubre al 01 noviembre

Curso 500: **Maniobras en Simulador (Curso Modelo OMI 1.22; para el Ascenso a Capitán de Ultramar). Por el momento solo están previstas cuatro (4) vacantes en cada una de las tres (3) semanas de cada curso. Los administrativos del Departamento Graduados se contactarán con los inscriptos a fin de coordinar los grupos para concurrir al simulador. El curso aprobado habilita a rendir el examen teórico dentro de la semana de exámenes prevista en la página 1 de este cronograma.**

(Recordamos que es imprescindible encontrarse inscriptos en la Subsecretaría de titulación de la Armada para el ascenso, como así también estar muy atentos a cumplir con la TOTALIDAD de los requisitos exigidos en la inscripción).

06 al 24 mayo; 09 al 27 septiembre

Curso 57: **Auditor ISM:** Consultar en Departamento Graduados

Curso 68: **Gestión de los Recursos de la Sala de Máquinas (ERM)**
15 al 18 abril; 01 al 04 julio; 02 al 05 septiembre; 11 al 14 noviembre

Curso 75: **Operaciones STS de Transferencia entre Buques-Tanque** (Persona a cargo del Control Consultivo General de las Operaciones -POAC): 24 al 26 junio. Para otras fechas consultar en Departamento Graduados.

Curso 76: **Convenio sobre el Trabajo Marítimo (MLC) 2006:** Consultar en Departamento Graduados.

Curso 77: **Actualización por Enmiendas de Manila (Incluye contenidos del curso 78: Formación en Aspectos Relacionados con la Protección)**
10 al 19 junio; 14 al 23 octubre

Curso 78: **Formación en Aspectos Relacionados con la Protección (6-2) - Incluye Toma de conciencia (6-1)**
17 al 19 junio; 21 al 23 octubre

Curso 79: **Formación Básica en Buques-Tanque Petroleros y Quimiqueros**
11 al 15 marzo; 27 al 31 mayo; 16 al 20 septiembre; 18 al 22 noviembre

Curso 80: **Cartas Electrónicas (ECDIS)** (Requisito: tener vigente el certificado de Operador Radar-Arpa)
11 al 15 marzo; 03 al 07 junio; 04 al 08 noviembre (para otras fechas consultar en el Departamento Graduados)

Curso 82: **Actualización Operador RADAR con sistema ARPA**
04 al 06 marzo; 29 abril al 02 mayo; 07 al 09 octubre

Curso 83: **Formación sobre Gestión de Vetting en B/T Petroleros** Consultar en Departamento Graduados

Cursos de **Formación Básica y Avanzada para Buques que operen en Aguas Polares:** las inscripciones se realizarán únicamente a través del procedimiento indicado por el Departamento Graduados, contactarse al e-mail indicado más abajo.

Curso 200: **Entrenamiento práctico en Sistemas Vapor Marinos para Maquinistas Navales:** 15 al 19 abril; 27 al 31 mayo; 01 al 05 julio; 12 al 16 agosto; 23 al 27 septiembre; 25 al 29 noviembre. Las inscripciones se realizarán a través del Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, se necesita un número mínimo de participantes para que se lleve adelante el curso.

La inscripción para los cursos deberá hacerse con una anticipación no menor de 48 horas al comienzo de los mismos; las vacantes son limitadas de acuerdo al curso, todos tienen un cupo mínimo y máximo de cursantes (detallado en la página web <http://www.escueladenautica.edu.ar/inscripciones> en la información de la inscripción). Al momento de inscribirse la página web otorga al postulante un número de orden, y le comunica si se encuentra dentro del cupo máximo de cursantes. Luego, cercana la fecha del curso, desde el Departamento Graduados se les comunica vía e-mail si se encuentra dentro del cupo admitido para que confirme su asistencia.

Todo curso deberá abonarse dentro del periodo de cursada, salvo aquellos que se informen a través de la página web.
La Tesorería se encuentra en Planta Baja en el horario de 08.30 a 12.30 horas. Para formas de abonar el curso ver *Página web*, solapa GRADUADOS/Medios de pago, una vez confirmada su participación al curso.

Los aranceles se actualizarán en febrero de cada año y podrán ser sujetos a una actualización durante el año en curso.

Los aranceles de los certificados STCW ya se encuentran incluidos al abonar el curso.

INSCRIPCIÓN: por Internet: <http://www.escueladenautica.edu.ar/inscripciones>

Horario de atención al público del Departamento Graduados: de lunes a viernes de **0830 a 1300 horas**
Av. Antártida Argentina 1535, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico: graduados@escueladenautica.edu.ar

Dpto. Graduados: 4311 – 3766

Internos 7411 / 7441

Teléfono Directo: 4311 – 6137

TÍTULOS “ENMENDADOS EN MANILA” (a partir del 2015)

Luego de la revisión integral y la actualización del Convenio STCW’95, la Organización Marítima Internacional ha culminado en la Conferencia Diplomática en Filipinas, donde el 25 de junio de 2010 se han aprobado las denominadas “Enmiendas de Manila” a dicho Convenio.

Las enmiendas se volvieron exigibles a partir del 1º de enero de 2017, fecha en la cual los inspectores de la autoridad marítima de cada país comenzaron a desembarcar de oficio a aquellos tripulantes que no contaban con la nueva titulación y certificación, multando también a las empresas navieras.

La Armada Argentina ha decidido comenzar a entregar estos nuevos títulos y certificados “enmendados en Manila” a partir del año 2015.

Para estar en condiciones de obtener un nuevo “título de competencia” por reválida, recuperación de la capacitación (rehabilitación) o transferencia a títulos de ultramar, de acuerdo a lo que establece el nuevo Convenio de Formación STCW 2010 que incluye las Enmiendas de Manila, deben aprobarse previamente los siguientes cursos (además de los cursos de suficiencia):

Para ambas especialidades: “**Actualización por Enmiendas de Manila**” (curso N° 77) el cual contiene en el programa la gran mayoría de las enmiendas de Manila. Quienes realicen el curso 77 no es necesario que se inscriban al curso “Formación en Aspectos Relacionados con la Protección” (curso 78), ya que incluye los contenidos del mismo.

“**Prevención de la Contaminación (MARPOL)**” (curso N° 2).

Para la especialidad Cubierta: “**BRM**” (curso N° 20).

Para la especialidad Máquinas: “**ERM**” (curso N° 68).

Aclaración 1: El curso 78 (básico de protección, o *security*: código PBIP) **incluye** los contenidos de los cuadros **A-VI/6-1 y A-VI/6-2**. Importante: **no es** el curso de Oficial de Protección del Buque (curso N° 44: OPB).

Aclaración 2: Quienes ya tengan un certificado de los cursos de BRM para Cubierta (*Bridge Resources Management* = Gestión de los Recursos del Puente) o ERM para Máquinas (*Engine Resources Management*), y Prevención de la Contaminación para ambas especialidades, por el momento, no tienen necesidad de volver a realizar dichos cursos y no se volverán a emitir estos certificados ya que serán parte del título profesional, como así también ECDIS y Operador Radar-Arpa para los oficiales de cubierta que demuestren haber navegado con este equipamiento un año en los últimos cinco años (ver el Anexo a la Resolución en la Nota: NO-2021-91396629-APN-SSPVNYMM#MTR).

Aclaración 3: Los certificados de Formación en Aspectos Relacionados con la Protección, Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales y Primeros Auxilios Básicos podrán ser renovados **sin realizar nuevamente el curso**. Para ello se deberá realizar el trámite ante la Subsecretaría de titulación de la Armada demostrando que no han perdido la competencia profesional, es decir, presentando un año de embarcos en los últimos cinco años. (Para más información remitirse a la Resolución NO-2021-91396629-APN-SSPVNYMM#MTR).

Para solicitud de turnos o inicio de Trámites a Distancia (TAD) de renovación de títulos y/o certificados, se deberá realizar a partir de los 180 días hábiles anteriores al vencimiento de los mismos. Dirigirse a la página web: <https://marina-mercante.com.ar/es/>